

EL IMPARCIAL

EL DIARIO ILUSTRADO

Martes, 23 de febrero de 1954

Teléfono 2-2340



ANTONIO AYUSO VALDIVIESO DIRECTOR. Editado por Editorial EL IMPARCIAL, Inc., Presidente y Gerente General, Héctor Cintrón Ayuso; Secretaria, Iris Mieres de Ayuso, Edificio EL IMPARCIAL, Apartado 2792, San Juan, Puerto Rico. MIEMBRO DE AMERICAN NEWSPAPER PUBLISHERS ASSOCIATION Y DE AUDIT BUREAU OF CIRCULATIONS. Toda información que contiene esta edición de EL IMPARCIAL está protegida por la Ley Federal de Propiedad Intelectual. (Se publica todos los días domingos inclusive). Precios de suscripción: Local: 1 año, \$17.90; 6 meses, \$9.20; 3 meses, \$5.10; Estados Unidos y Países del Tratado Postal: 1 año, \$24.00; 6 meses, \$12.50; 3 meses, \$6.50; Otros países extranjeros: 1 año, \$28.80; 6 meses, \$15.00; 3 meses, \$8.00.

"Vosotros conoceréis la verdad y la verdad os hará libres".—San Juan, C. S. V. 32

¿PROGRESO O ESTANCAMIENTO?

La exposición hecha por el doctor Antonio Fernós Isérn ante el Comité Especial Asesor de la Comisión de Servicio Civil Federal que investiga las causas por las cuales debe ser restituido el diferencial de 25% en los sueldos a los empleados federales de Puerto Rico, merece un comentario especial de nuestra parte.

Y lo merece por varias razones. La primera, desde luego, porque Fernós Isérn confirma y rätifica de manera rotunda, en su ponencia, lo que durante muchos años hemos venido diciendo en esta columna editorial sobre el arancel norteamericano y las leyes de Cabotaje como factores primarios y principales de gravoso encarecimiento en la vida diaria de las grandes masas puertorriqueñas, razones poderosas por las que hemos combatido sin descanso contra el actual régimen económico de la Isla, que quedó inalterado bajo la reforma constitucional de la Ley 600. Merece el comentario también porque, en justicia a Fernós, debe decirse que él fué injustamente tratado en las noticias, y en los comentarios, en el origen de la controversia sobre el diferencial, como pudo él mismo demostrarlo oportunamente en este diario, hace unas cuantas semanas, al explicar los detalles del procedimiento legislativo y de las actuaciones de la Comisión de Servicio Civil Federal. Y también merece comentario su ponencia por la razón adicional, que acaso sea la de más validez permanente, de que los planteamientos hechos en la misma imponen serias y graves obligaciones a los que gobiernan en Puerto Rico, al Dr. Fernós, desde luego, y a todos los que tenemos el deber moral insoslayable de defender y proteger a este pueblo nuestro.

Creemos que la justicia de la demanda de restitución del diferencial fué tan contundentemente demostrada ante el Comité Especial por todos los ponentes, que abrigamos la gran confianza de que el informe que se eleve a la Comisión del Servicio Civil sea enteramente favorable a los empleados federales y de que el diferencial sea pronto debidamente restituido.

Quedan en pie, sin embargo, los dos asuntos fundamentalísimos tratados por el Dr. Fernós Isérn muy concisa y claramente ante el Comité Especial, y que explican, entre otras cosas, el hecho señalado en el informe del Negociado de Estadísticas del Trabajo del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos, de que el costo de vida en la Isla es 17% más alto que en el continente. Esos asuntos son los relativos al arancel aduanero de los Estados Unidos y a las leyes de Cabotaje como factores de encarecimiento económico y de gravamen social sobre los medios de subsistencia del pueblo puertorriqueño. (El problema fué tratado hace 25 años, con mucho acierto, por Vicente Géigel Polanco en un ensayo publicado en la extinta revista *Índice*).

Refiriéndose a los aranceles aduaneros de Estados Unidos que cubren a Puerto Rico, dijo el Dr. Fernós en su ponencia: "Que el costo de vida es aumentado por la aplicación de las leyes tarifarias de Estados Unidos a áreas distantes, no contiguas, como Puerto Rico, Hawaii y Alaska, que tienen que importar por encima de la tarifa o comprar en el mercado doméstico a los precios domésticos, con grandes gastos de transportación, es algo tan obvio que no necesita mayores explicaciones. Puerto Rico, cuya producción de exportación está limitada a unos pocos renglones agrícolas, compra en el mercado de Estados Unidos casi todo lo que consume."

"Al hecho económico de esta carga —agrega el Dr. Fernós—, hay que añadir que Puerto Rico, no obstante ser una Isla separada por más de mil millas del continente, ha sido incluida bajo las disposiciones, de las leyes de Cabotaje de los Estados Unidos". Y sigue diciendo el Comisionado Residente: "Estos dos factores son responsables del bien conocido hecho de que, en iguales niveles económicos, el costo de vida es más alto en Puerto Rico que en el continente, aun con la compensación de la diferencia por razón de clima..."

He aquí dos problemas con los cuales tiene que encararse el Estado Libre Asociado si no es un estado paralítico, si es verdad que va a seguir creciendo. Y es a este tipo de problemas a lo que nos referíamos cuando en el editorial del 18 de enero, bajo este mismo título, abogábamos por abrir nuevas avenidas al patriotismo constructivo, impulsando medidas en las que "puedan unirse en la gestión la Mayoría y las Minorías". Volvemos a preguntar: "¿Nos estancamos o progresamos?"